
 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

N° DE INFORME	5.4.3
TIPO DE INFORME	Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP
PROCESO	Direccionamiento Estratégico.
RESPONSABLES	Diana Carolina Barbosa Pardo, Jefe Oficina Asesora de Planeación – OAP. Todas las dependencias que participan de la ejecución del programa de transparencia y ética pública -PTEP 2025.
EQUIPO AUDITOR	
Zulma Janneth Cristancho Jaimes – Auditor Contratista GITCI James Alberto Perez Melendez – Auditor Contratista GITCI.	
1. OBJETIVO GENERAL	
Verificar el cumplimiento y avance de las actividades de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2025”, así como la ejecución de los controles y el plan de mejora de los riesgos de corrupción de la ART, con el fin de comunicar a la línea Estratégica, primera y segunda línea de defensa los principales resultados al respecto.	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar la actividad de monitoreo, y seguimiento de los riesgos de corrupción ejecutada por la primera y segunda línea defensa. ➤ Verificar el avance del componente de gestión de riesgos de corrupción del programa de transparencia y ética pública ➤ Verificar el avance de los componentes del Programa de transparencia y ética pública. 	
3. ALCANCE	
El alcance comprende la Implementación y avances de las actividades de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, así como la ejecución de los controles y plan de manejo de los riesgos de corrupción de la ART con corte a 30 de septiembre de 2025.	
4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, artículo 12, “Funciones de los auditores internos”. ➤ Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. ➤ Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, artículo 31 modificadorio de la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73. ➤ Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, “artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Son funciones del Comité Institucional 	

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

de Coordinación de Control Interno: (...) g). Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento (...)"

- **Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas** Versión 6 de noviembre de 2022.
- **Manual “Política de administración del riesgo”** versión 7 de febrero de 2024.

5. PERSONAL ENTREVISTADO

Juan Carlos Herrera Vega – Profesional Oficina Asesora de Planeación, servidor público de la OAP, encargado de consolidar y remitir la información solicitada por el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno GITCI.

6. METODOLOGÍA

Se requirió mediante memorando 20251010082793 del 31/10/2025 con asunto: “*Solicitud de información Programa de Transparencia y Ética Pública, PTEP con corte a 30 de septiembre de 2025*”, las evidencias respecto a la gestión de riesgos y el PTEP por parte de la primera y segunda línea de defensa.

Se revisó el cumplimiento de criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 6 de noviembre de 2022, el Manual “Política de administración del riesgo versión 7 de febrero de 2024” (publicado en el SIGART), en donde se encuentra documentada la política de administración de riesgos de la ART.

Es importante precisar que conforme a lo establecido en la Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán implementar los programas de transparencia y ética pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

Igualmente el Decreto 1122 de 2024, “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública” establece que las modificaciones hechas al Anexo Técnico aplicarán en los plazos señalados en el parágrafo 2 del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Esto es, las entidades del orden nacional tendrán hasta un (1) año para incorporar cualquier modificación y las entidades del orden territorial hasta (2) años, en este sentido el plazo para la ART, concluyó en agosto de 2025.

Por lo anterior, el grupo interno de trabajo de Control Interno verificó los avances del programa conforme lo establecido en la mencionada Ley, aplicando técnicas como: observación, revisión documental y verificación a través del repositorio de información diseñado en por la Oficina de Planeación, se generaron las conclusiones y recomendaciones para contribuir al mejoramiento del

Sistema de Control interno frente a la aplicación de las disposiciones de la Ley y los criterios presentados en el presente informe.

7. DESARROLLO

7. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP:

El anexo técnico PTEP, define los lineamientos que las entidades deberán contemplar al momento de la realización de sus programas, analizada la información remitida por la Oficina de planeación así como los documentos publicados en la página web de la ART, se observó que la Entidad cuenta con un documento denominado “PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA” que contiene las actividades a ejecutar por cada componente del citado programa.

Verificado el avance y cumplimiento de las actividades plasmadas en la matriz en formato Excel con corte al 30 de septiembre de 2025 se observó lo siguiente:

7.1 Avance Consolidado y por componente del PTEP

Conforme a la evaluación realizada por el GITCI se determinó que Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la ART, presenta el siguiente avance consolidado.

Imagen No.1 Avance Consolidado PTEP

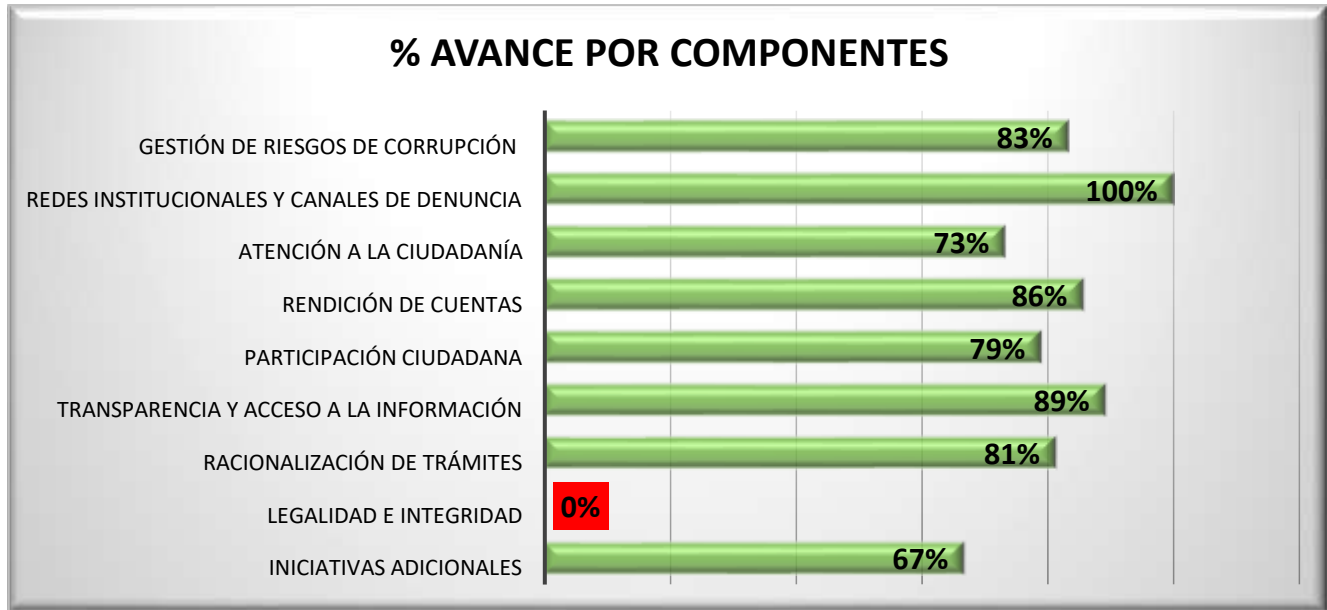


Fuente: Elaboración Propia GITCI

Como se observa en la gráfica anterior el 38% de las actividades planeadas (31 de 78), ya fueron ejecutadas al 100%, el 54% (41 de 78) presentan avance de ejecución, mientras que el 8% (6 de 78) aun no inician su desarrollo o implementación.

El avance por componentes del PTEP es el siguiente:

Imagen No.2 Avance Consolidado PTEP

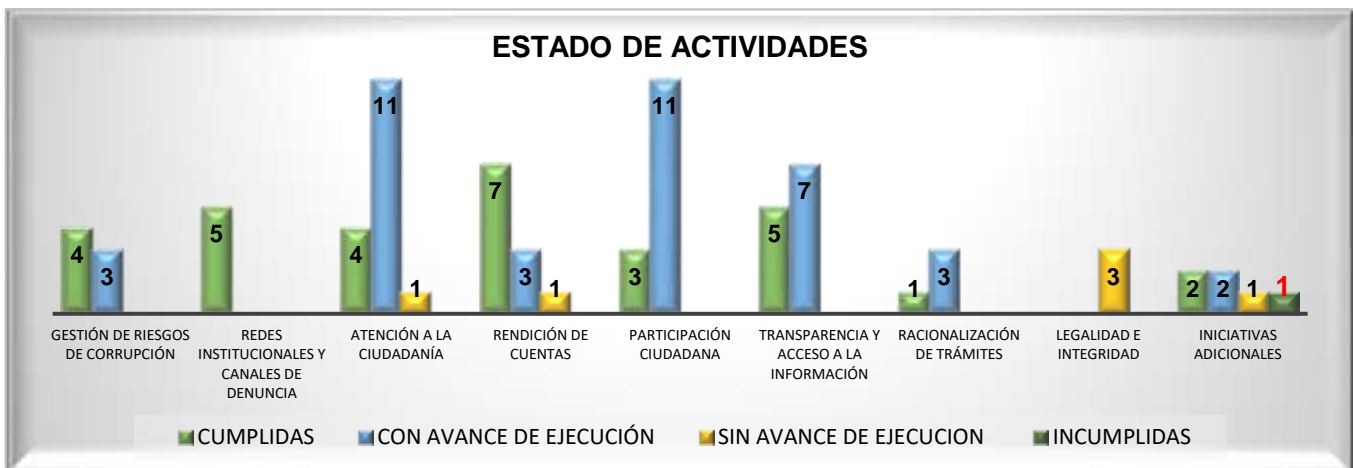


Fuente: Elaboración Propia GITCI


De lo anterior se destaca que el componente No.2 del PTEP denominado **“Redes Institucionales y canales de denuncia”**, presenta una ejecución del **100%** de sus actividades, mientras que el componente No.8 **“Legalidad e Integridad”**, no ha iniciado la ejecución de las actividades debiéndose realizar la totalidad de ellas durante el cuarto trimestre de 2025, fecha establecida como de finalización de las mismas, generando con ello una alerta ante un posible incumplimiento del componente y por ende de la PTEP.

A continuación se presenta el estado de avance por cada componente del programa de transparencia y ética pública:

Imagen No.3 Estado Actividades por Componente



Fuente: Elaboración Propia GITCI

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

7.2 Análisis Por Componentes- PTEP

El grupo interno de trabajo de Control Interno, realizó una verificación detallada de cada una de las actividades establecidas en los nueve (9) componentes del Programa observando lo siguiente:

7.2.1 Gestión de Riesgos Corrupción:

Para este componente se definieron siete (7) subcomponentes con siete (7) actividades con fecha de finalización diciembre de 2025, presentando con corte al 30 de septiembre de 2025, un avance del **83%**, verificado el monitoreo y seguimiento presentado por la primera y segunda línea de defensa así como las evidencias de la ejecución o avance de las actividades se observaron acorde y no se presentaron observaciones por parte del GITCI.

7.2.2 Redes Institucionales y Canales de Denuncia:

Para el componente se definió un (1) subcomponentes con cuatro (4) actividades con fecha de finalización 31 de diciembre de 2025, actividades que fueron ejecutadas y cumplidas al **100%**. Analizado el monitoreo y seguimiento realizado por las primera y segunda línea de defensa si bien se observó que se dio cumplimiento a las actividades antes del plazo establecido, también se evidenció que el proceso suministró evidencias adicionales que no correspondían a la ejecución de la actividad, por lo que se recomienda tomar las acciones correctivas necesarias para evitar este tipo de circunstancias que pueden conllevar a confusiones o inducir errores en la evaluación realizada por la tercera línea de defensa.

7.2.3 Atención a la Ciudadanía:

Para el componente se definieron cuatro (4) subcomponentes con dieciséis (16) actividades con fecha de finalización entre julio y diciembre de 2025, presentando con corte al 30 de septiembre de 2025 un **73%** de avance.

Conforme la evaluación realizada por el GITCI se evidenció el cumplimiento de 4 actividades al 100%, once (11) en ejecución con avances entre el 50% y 90%, y una (1) no presenta ningún tipo de avance o ejecución, asimismo se observó que como evidencia de ejecución de la actividad denominada “2. *Generar espacios de participación o colaboración con ciudadanos, usuarios y grupos de valor, para analizar, simplificar y rediseñar documentos complejos (laboratorios de simplicidad), de tal manera que las personas puedan comprender estos documentos sin recurrir a intermediaries o expertos evidencias*” y cuya unidad de medida establece un “documento”, el proceso suministro un documento denominado laboratorio de simplicidad el cual presenta fecha de elaboración junio 2024, lo que no es concordante por cuanto el PTED es definido en la vigencia 2025.


 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Imagen No.4 Actividad No 2 subcompnente Comunicación asertiva y lenguaje claro

Subcomponente	Actividad	Meta / Producto	Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	Responsable	Fecha inicio	Fecha terminación
Comunicación asertiva y lenguaje claro	2. Generar espacios de participación o colaboración con ciudadanos, usuarios y grupos de valor, para analizar, simplificar y rediseñar documentos complejos (laboratorios de simplicidad), de tal manera que las personas puedan comprender estos documentos sin recurrir a intermediarios o expertos	Documento simplificado	Documento	1	Secretaría General - GIT Relación Estado Ciudadano	1/02/2025	31/07/2025

Fuente: PTEP -2025, Elaboración Propia GITCI

De otra parte, para las actividades denominadas “1. *Capacitar a los servidores en protocolo de atención, PQRSD, Lenguaje Claro.*” Y “*Gestionar con entidades del orden nacional, el proceso de capacitación para atención de personas con discapacidad auditiva o visual.*” el avance de ejecución es reportado en valores absolutos no en porcentajes, siendo necesario que para próximos monitoreos se ajuste permitiendo establecer un avance del mismo, igualmente para estas actividades el proceso reporta como ejecución la realización de 2 capacitaciones sin embargo, solo se observó la evidencia de una (1) obteniendo un avance del 50% para cada actividad y no un cumplimiento total como señalaba el monitoreo.

Imagen No.5 Actividades No 1 y No. 2 subcompnente Fortalecimiento del talento humano en servicio al ciudadano


Subcomponente	Actividad	Meta / Producto	Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	Responsable	Fecha inicio	Fecha terminación
Fortalecimiento del talento humano en servicio al ciudadano	1. Capacitar a los servidores en protocolo de atención, PQRSD, Lenguaje Claro.	Capacitaciones	Capacitación	2	Secretaría General - GIT Talento Humano	1/03/2025	31/12/2025
	2. Gestionar con entidades del orden nacional, el proceso de capacitación para atención de personas con discapacidad auditiva o visual.	Capacitaciones para inclusión personas con discapacidad	Capacitación	2	Secretaría General - GIT Talento Humano	1/03/2025	31/12/2025

Fuente: PTEP -2025, Elaboración Propia GITCI

7.2.4 Rendición de cuentas:

Para el componente se definieron tres (3) subcomponentes con once (11) actividades con fecha de finalización enero, julio y diciembre de 2025 y marzo 2026, el avance para este componente es del **86%**, con siete (7) actividades finalizadas al 100%, tres (3) en ejecución con avance entre el 75% y 90% y una (1) sin avance con vencimiento 31 diciembre 2025, por lo que se recomienda tomar las acciones correctivas necesarias para evitar este tipo de circunstancias que pueden conllevar a confusiones o inducir errores en la evaluación realizada por la tercera línea de defensa.

7.2.5 Participación Ciudadana

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Para el componente se definió un (1) subcomponentes con catorce (14) actividades con fecha de finalización enero y diciembre de 2025. El avance de este componente es del **79%**, con tres actividades cumplidas al 100%, once (11) en ejecución.

Analizado el monitoreo y seguimiento realizado por la segunda línea de defensa se observó que la para la actividad denominada “1. *Conformar y desarrollar Comités de Acompañamiento Comunitario y Comités de Control Social y Seguimiento, en el marco de la ejecución de los proyectos que desarrolla la ART.*” modifican la unidad de medida a 1 siendo 40 la aprobada en el plan, sin contar con la aprobación respectiva para la modificación.

Imagen No.6 Actividades No 1 subcomponente Participación Ciudadana

Subcomponente	Actividad	Meta / Producto	Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	Responsable	Fecha inicio	Fecha terminación
Participación Ciudadana	1. Conformar y desarrollar Comités de Acompañamiento Comunitario y Comités de Control Social y Seguimiento, en el marco de la ejecución de los proyectos que desarrolla la ART.	Comités de Acompañamiento Comunitario desarrollados en el marco de la ejecución de los proyectos implementados.	Comités	1	Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos	1/01/2025	31/12/2025

Fuente: PTEP -2025, Elaboración Propia GITCI

Para la actividad denominada “5. *Realizar y aplicar 1 encuesta trimestral para entender las necesidades de la ciudadanía enfocado en la información que brinda la entidad en primer nivel en la página web.*”, el proceso reporta un cumplimiento del 100% sin embargo, conforme las evidencias suministradas solo se observa la aplicación de tres (3), lo que genera un avance del 75%.

Imagen No.7 Actividades No 5 subcomponente Participación Ciudadana


Subcomponente	Actividad	Meta / Producto	Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	Responsable	Fecha inicio	Fecha terminación
Participación Ciudadana	5. Realizar y aplicar 1 encuesta trimestral para entender las necesidades de la ciudadanía enfocado en la información que brinda la entidad en primer nivel en la pagina web.	Encuestas aplicadas	Encuestas aplicadas	4	Secretaría General GIT Relación Estado Ciudadano Oficina de Comunicaciones	2/01/2025	31/12/2025

Fuente: PTEP -2025, Elaboración Propia GITCI

7.2.6 Transparencia y Acceso a la Información.

Para el componente se definieron cuatro (4) subcomponentes con doce (12) actividades, el avance con corte al 30 de septiembre de 2025 es de **89%** con cinco actividades cumplidas al 100% y siete (7) con avances entre el 75% y 90%.

Conforme a la evaluación realizada se observó que la actividad denominada “2. *Diseñar e implementar el Plan de Apertura, mejora y uso de Datos Abiertos*” establece como meta “*plan de apertura y uso de datos abiertos diseñado y en ejecución*” y como unidad de medida “*plan*”

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

ejecutado”, sin embargo las evidencias suministradas corresponden a un plan de la vigencia 2024, por lo que se hace necesario suministrar el plan de la vigencia 2025 a fin de validar su ejecución.

Imagen No.8 Actividades No 2 Transparencia Activa.

Subcomponente	Actividad	Meta / Producto	Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	Responsable	Fecha inicio	Fecha terminación
Transparencia activa	2. Diseñar e implementar el Plan de Apertura, mejora y uso de Datos Abiertos	Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos diseñado y en ejecución	Plan Ejecutado	1	Oficina de Tecnologías de la Información	1/02/2025	31/12/2025

Fuente: PTEP -2025, Elaboración Propia GITCI

7.2.7 Racionalización de Trámites

Para el componente se definieron cuatro (4) subcomponentes con cuatro (4) actividades el avance presentado para este componente es del **81%** con una (1) actividad finalizada al 100% y tres (3) en ejecución, para ese componente no se presentaron observaciones durante la evaluación.

7.2.8 Legalidad e Integridad.

Para el componente se definió un (1) subcomponentes con tres (3) actividades con fecha de finalización 30 de diciembre de 2025, este componente no presenta avance de ejecución, siendo importante mencionar que las actividades contemplan dos o cuatro entregables los cuales deberán ser desarrollados durante el cuarto trimestre de la presente vigencia a fin de no generar incumplimiento de este componente.


Imagen No.9 Componente Legalidad e Integridad.

Subcomponente	Actividad	Meta / Producto	Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	Responsable	Fecha inicio	Fecha terminación
Promoción del cambio cultural alrededor de los valores de integridad al interior de la entidad	1. Diseñar estrategia de comunicación (por diferentes medios) y sensibilización sobre valores y Código de Integridad.	Estrategia de comunicación de integridad	Estrategia	4	Secretaría General GIT Talento Humano	1/03/2025	30/12/2025
	2. Divulgar y sensibilizar a los servidores públicos sobre los valores institucionales.	Campaña sobre valores institucionales	Campaña	2	Secretaría General GIT Talento Humano	1/03/2025	30/12/2025
	3. Realizar capacitación sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	Capacitación sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Capacitación	1	Secretaría General GIT Talento Humano	1/03/2025	30/12/2025

Fuente: PTEP -2025, Elaboración Propia GITCI

7.2.9 Iniciativas Adicionales.

Para el componente se definieron dos (2) subcomponentes con seis (6) actividades el avance de este componente es de **67%**, con dos (2) actividades cumplidas al 100%, dos (2) en ejecución, una (1) sin avance de ejecución y una (1) incumplida.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

La actividad incumplida corresponde a “4. Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que han surtido trámite”, donde establece como meta “un informe”, conforme las evidencias suministradas no se observó el informe establecido. La citada actividad presentaba fecha de finalización el 30 de junio de 2025.

Imagen No.10 Actividades No 4 Subcomponente Gestión conflicto de Intereses.

Subcomponente	Actividad	Meta / Producto	Unidad de medida	Cantidad unidad de medida	Responsable	Fecha inicio	Fecha terminación
Gestión de conflictos de intereses	4. Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que han surtido trámite	Informe	Número	1	Secretaría General GIT Talento Humano	1/03/2025	30/06/2025

Fuente: PTEP -2025, Elaboración Propia GITCI

8. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

El grupo interno de trabajo realizo la evaluación a los riesgos de corrupción establecidos en el mapa de riesgos institucional de la ART definido para la vigencia 2025.


Resultado de la evaluación realizada como tercera línea de defensa el Grupo interno de trabajo de Control Interno evidenció lo siguiente:

1. La ART da cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 del Manual de Política de administración del Riesgo, en lo relacionado a la publicación del mapa de riesgos de corrupción, lo que se evidencio por parte del GITCI al verificar el archivo denominado “Anexo 1 - Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 Transición” en la página web de la entidad en el subsitio de transparencia y acceso a la información.
2. Conforme las evidencias suministradas por los procesos, se observó la aplicación de los controles definidos, así como la ejecución del plan de manejo de los mismos.
3. Durante el periodo evaluado no se reportaron materialización de riesgo de corrupción

9. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	En la evaluación realizada al componente de iniciativas adicionales se observo que la actividad “ Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que han surtido trámite” no ha sido ejecutada en los términos definidos.
2	O	Se observó que no se cuenta con uniformidad para reportar los avances de las actividades por parte de la primera línea de defensa.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024


3	O	Se observó que los responsables de la ejecución de las acciones en algunos casos no suministran las evidencias definidas como meta o entregable, tal como se detallo en los diferentes componentes a lo largo de este informe.
----------	----------	--

10. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda dar inicio y ejecución a las seis actividades que aun no presentan avance especialmente el componente de “**legalidad e integridad**” a fin de disminuir el riesgo de incumplimiento del componente y por ende del Programa de Transparencia y Ética Pública.
2. Se recomienda ejecutar la acción que presenta incumplimiento del componente de iniciativas adicionales.
3. Se recomienda a los líderes de proceso y responsables de la ejecución de las actividades que al momento de identificar dificultades para el cumplimiento se presente con la debida antelación las modificaciones de estas a fin de no generar incumplimientos.
4. Es importante que la primera línea como responsable del monitoreo y ejecución de las actividades suministre evidencias claras, objetivas y acordes a la meta establecida que denoten la realización de las mismas.
5. Se recomienda a la segunda línea de defensa unificar la forma de reportar los avances de las actividades en valores porcentuales por parte de los responsables a fin de contar con elementos objetivos de ponderación a la hora de la evaluación por parte de la tercera línea de defensa.
6. Se recomienda a la segunda línea de defensa **fortalecer** el seguimiento realizado al monitoreo de la primera línea corroborando lo indicado por esta así como su coherencia frente a lo definido en el PTEP a fin de brindar aseguramiento, herramientas y elementos de evaluación objetivos y concretos a la tercera línea de defensa.
7. Se recomienda realizar la actualización del Manual de Política de Administración del Riesgo publicado 10-12-2024, especialmente el numeral 9.2 “*Seguimiento a los mapas de riesgos.*” conforme la normatividad legal vigente relacionada con el PTEP.

11. CONCLUSIONES

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno - GITCI, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Internas basado en riesgos vigencia 2025 y del rol de evaluación y seguimiento, realizó el seguimiento al Programa de Transparencia y ética Pública - PTEP de la ART, concluyendo que:

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

La Agencia de Renovación de Territorio, ha realizado actividades para dar cumplimiento a la normativa expedida por el Gobierno Nacional relacionada con los Programas de transparencia y Ética Pública.

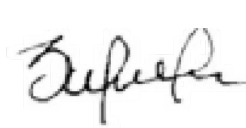

De las 78 actividades programadas en el PTEP, se evidenció que 30 han sido ejecutadas al 100%, 41 se encuentran en ejecución, 6 sin evidencia de avance y 1 incumplida presentando un avance del programa del **82%**.

Igualmente, se observó que el componente *“Legalidad e Integridad”* no presentan avance en las actividades programadas, presentando incumplimiento en una actividad.

De otra parte se observaron debilidades en el suministro de las evidencias que dan cuenta de la ejecución y cumplimiento de las actividades, debiendo la segunda línea de defensa fortalecer su mecanismo de seguimiento.

Las observaciones y recomendaciones presentadas por el GITCI en sus informes tienen como fin, la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta para la toma de decisiones, y se pueda realizar los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar, de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos por parte de los organismos externos de control.

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente aceptadas, así como los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional e interés público y valor agregado, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

12. FIRMAS RESPONSABLES	
Auditor: 	Vo. Bo 
NOMBRE: ZULMA JANNETH CRISTANCHO JAIMES CARGO: Auditor Contratista GITCI	NOMBRE: MARLON SALOMON CONTRERAS TURBAY CARGO: Coordinador GIT de Control Interno
FECHA DE INFORME:	27 noviembre de 2025.